

RGSI 34



Montevideo, 15/03/2019

RESOLUCIÓN

Visto: la solicitud presentada por ANA GABRIELA MEDEIROS , (C.I. N° 4554049 N° func. 11702) para que los horarios de curso de DIPLOMA EN ECONOMIA Y GESTION BANCARIA dictado por UDELAR , en el periodo comprendido entre el 11/03/2019 y el 29/11/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio.

Resultando: que ANA GABRIELA MEDEIROS , funcionario/a perteneciente al Área GESTION DE BIENES Y SERVICIOS , ingresó a esta institución el 12/10/2017 ocupando actualmente un cargo de ANALISTA IV .

Considerando: I) que el servicio donde cumple funciones no plantea objeciones a su solicitud, manifestando que el contenido del curso incluye temáticas de interés para el área.

II) que el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias establece que el cumplimiento de cursos o pasantías de perfeccionamiento, realizados dentro o fuera del país son considerados actos en comisión de servicios, cuando sean declarados convenientes o de interés para el Instituto por el Directorio.

III) que por Resolución D/5/2018 de 17/01/2018 se delega en la Gerencia de Servicios Institucionales la declaración de actos en comisión de servicios, a que refiere el artículo 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias.

Atento: a lo expuesto por el artículo Nro. 45 del Reglamento de Asiduidad y Asistencias, y a lo establecido en la Resolución D/5/2018 de 17/01/2018;

SE RESUELVE:

1) Declarar Acto en comisión de servicio el tiempo requerido por ANA GABRIELA MEDEIROS ,(C.I. N° 4554049 N° func. 11702) para que los horarios de curso de DIPLOMA EN ECONOMIA Y GESTION BANCARIA dictado por UDELAR , en el periodo comprendido entre el 11/03/2019 y el 29/11/2019 , que se superpongan con los de labor sean considerados acto en comisión de servicio, de acuerdo al cronograma y horarios detallados en estas actuaciones.

2) Se deberá acreditar ante el Área Gestión de Capital Humano su participación en esta instancia de capacitación.

Funcionario	Cargo	Fecha
MILAN CARRASCO, NORMA SONIA	GERENTE DE SERVICIOS INSTITUCIONALES	15/03/2019

Banco Central del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2019-50-1-00550
Oficina Actuante:	GESTION DE CAPITAL HUMANO	
Fecha:	21/03/2019 12:23:43	
Tipo:	Pase	

Se deja constancia que, por problemas técnicos en las primeras resoluciones tramitadas a través del flujo recientemente desarrollado no quedó incorporado en el proyecto el carácter de publicable de la resolución. Se está trabajando en la instrumentación de este requisito para que figure en el proyecto que surge del sistema informático.

Siga a la Secretaría General a efectos de comunicar la resolución adoptada por la Gerencia de Servicios Institucionales en ejercicio de atribuciones delegadas por resolución D/5/2018.

Firmante:			
Usuario	Nombre	Cargo	SubRogación
rsacco	Rosanna Graciela Sacco Santangelo	GERENTE DE AREA I	